

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Conocimiento y Empleo
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 415/2019

Anuncio de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la Concesión de Explotación denominada «La Salvadora» nº 12.887, en el término municipal de Zamoranos-Priego de Córdoba (Córdoba). (Expte. E.F. 134/2017- AG (Minas)).

De conformidad con lo establecido en los artículos 105 y 107 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, el Título X del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación formulada por la entidad mercantil «Óxidos Rojos de Málaga, S.L.», de los bienes y derechos necesarios para la instalación de infraestructuras para el secado y acopio de mineral de óxido de hierro en las proximidades de la bocamina de la que se extrae, siendo necesario para el desarrollo de los trabajos de la Concesión de Explotación de recursos minerales de la sección C), denominada «La Salvadora» número 12.887, sita en el término municipal de Zamoranos-Priego de Córdoba (Córdoba), sobre una superficie de seis cuadrículas mineras, que fue otorgada a la mercantil citada por Resolución de autorización de transmisión de derecho minero de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 20 de septiembre de 2007.

La documentación aportada por la peticionaria incluye planos

detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, con cuyos propietarios no ha podido llegar a acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa, y se concretan de forma individualizada en la relación que figura como anexo a este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de las parcelas en cuestión y demás titulares afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación de este anuncio, pueda ser examinada la documentación del expediente en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, situada en calle Manriquez nº 2 de Córdoba, y formular alegaciones a los efectos de poder rectificar los posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de forma o fondo a la necesidad de urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Córdoba a 5 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

ANEXO**Relación de bienes y derechos afectados**

Concesión de Explotación denominada «La Salvadora»
número 12.887

Término municipal: Zamoranos-Priego de Córdoba (Córdoba)

Finca núm. 1.

Polígono: 7; Parcela n.º 109. Paraje: La Montijana (Referencia Catastral: 14055A007001090000BY).

Finca Registral nº 38.462.

Uso principal: Agrario. Cultivo: Olivos secano.

Superficie a expropiar: 5.784 m².

Propietaria: D^a. Antonia Ortiz Palomar.

Dirección: Ctra. de Priego de Córdoba, 13. 14814 - Zamoranos-Priego de Córdoba (Córdoba).